

## Anexo 1

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) se estable el:

### **Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de la Evaluación del FORTAMUN, ejercicio 2018, para el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño, Ejercicio 2018. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/01/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/02/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Nombre: C.P.C. Daniel Tijerina Valdez.	Unidad administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar la evaluación del desempeño y resultados de los programas y acciones programáticas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ejercicio 2018 en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Valorar las acciones que fueron realizadas con recursos del Fondo a través de información documental, proporcionada por las unidades ejecutoras del gasto, análisis de información de fuentes secundarias y visitas presenciales para la observación de los efectos producidos y generados por el ejercicio de los recursos. Registrar y valorizar los resultados del desempeño del FORTAMUN en 2018, así como verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada rubro de inversión. Con los resultados de la evaluación, se logra dimensionar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programáticas del FORTAMUN 2018 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos, lo anterior a través del análisis de indicadores de desempeño, análisis de las acciones e información proporcionada por las unidades responsables de los programas y el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio.</li><li>2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este en el municipio.</li><li>3. Valorar el grado de cumplimiento de las metas / objetivos del Fondo, referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio.</li><li>4. Valorar la orientación a resultados del fondo en el municipio.</li><li>5. Analizar los resultados y desempeño de los programas presupuestarios evaluados en el ejercicio fiscal 2018 del FORTAMUN.</li><li>6. Conocer las causas de variación o desviación de los programas.</li><li>7. Valorar el avance de las metas programáticas y su impacto.</li><li>8. Reportar el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018 del FORTAMUN.</li><li>9. Analizar la evolución de la cobertura.</li><li>10. Realizar un análisis FODA de los programas presupuestarios y sus resultados.</li></ol>	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- ✓ Aplicación de Modelo TDR CONEVAL.
- ✓ Metodología de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Análisis FODA.
- ✓ Análisis físico-financiero.
- ✓ Visita presencial de obras y valoración insitu.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de datos.
- ✓ Adecuación de las técnicas y modelos de evaluación, acordes a los términos normativos de las diversas leyes, lineamientos y reglamentos vigentes.

Instrumentos de recolección de información:

- ✓ Entrevistas: Cualitativo, Auxiliares para la definición de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Especificaciones sobre los fines y propósitos, actividades, productos.
- ✓ Formatos: Informe del PASH. Matriz de desempeño físico-financiero. Competencias Centrales del Desempeño. Formatos físicos y financieros del municipio. Información referente a las evidencias físicas de las obras.
- ✓ Otros (Especifique): Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se organizó, revisó y valoró la información disponible, proporcionada por las unidades ejecutoras responsables del fondo en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la secretaría de Tesorería y Finanzas de Nuevo Laredo, quien coordinó la evaluación institucionalmente.

La revisión documental se complementó con entrevistas con servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se presentaron en formato libre éstas se acompañaron de visitas de verificación y observación a las obras y acciones del fondo.

Derivado del análisis de la información se respondió el instrumento de evaluación consistente en una serie de reactivos, a partir del cual, se elaboró el presente informe de evaluación. Se realizó una serie de reuniones de trabajo directo con la unidad coordinadora de la evaluación. En las cuales se determinaron en primera instancia las necesidades de información del estudio y los aspectos relevantes del trabajo de análisis documental. Posteriormente se realizaron visitas a las unidades ejecutoras del fondo, en las cuales se obtuvo información sobre la gestión y operación del fondo.

## **2.- Principales Hallazgos de la Evaluación.**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Uno de los principales hallazgos identificado en las acciones realizadas con los recursos del fondo, corresponde al alto cumplimiento en las metas determinadas en el avance físico financiero del Fondo, esto debido a la pertinente administración y ejecución del gasto.

De acuerdo con las valoraciones generales del desempeño del programa, están resultan pertinentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes y recomponer el tejido social, incentivando con ello el desarrollo social y el desarrollo económico y de competitividad.

Son destacables las acciones orientadas al fortalecimiento de la educación en el municipio, donde se realizaron ampliaciones de infraestructura, escuelas y talleres técnicos, para la educación secundaria y preparatoria, lo cual generará un efecto importante en la competitividad el mediano y largo plazo, así mismo, se coadyuva al mejoramiento de la atención de la demanda de instalaciones para dichos niveles educativos.

Se logró la disminución de diversos delitos en el municipio, en los cuales se vincula directa o indirectamente la ejecución de los recursos del Fondo, como es el caso de los delitos del fuero común (global) que disminuyeron 23% con relación a 2017, así mismo, el robo a transeúnte (-40%), robo de casa habitación (-40.7%) y robo de vehículos (-37.4%). Lo anterior se logra a través del fortalecimiento de la red de alumbrado público, vehículos de patrullaje, en el rescate de espacios públicos y mejoramiento de infraestructura educativa y vial que impactan en la reestructuración del tejido social.

Con la inversión del Fondo se contribuye a disminuir la falta de la atención de personas de la tercera edad, motivando la integración familiar para una vida en plenitud; por otro lado, se favorece una mejor atención de niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), brindando un espacio digno con terapias y programas para el desarrollo personal e integración social de los infantes. En este sentido, se logran cubrir necesidades muy sentidas de la población y que no habían sido tratadas frontalmente en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El Desempeño institucional y administrativo del Fondo fue valorado de manera pertinente, derivado de la eficiencia en materia de gestión financiera, el ejercicio eficaz de los recursos y la orientación a los resultados, con lo cual se obtiene un nivel de cumplimiento de metas elevado. Así mismo, se registró que las metas fueron pertinentes en relación con los referentes normativos vigentes a nivel federal y estatal.

En materia de cobertura y su evolución se observaron obras con efectos a nivel municipal, es decir, dirigidas a la población general, y obras con cobertura focalizada que atendió los requerimientos y necesidades de zonas específicas del municipio, contribuyendo al mejoramiento general de diversos problemas y necesidades municipales, entre ellas, de manera muy importante, las relacionadas con la seguridad pública.

En cuanto a los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas programadas, así como el seguimiento en el ejercicio del gasto y su adecuada aplicación en acciones prioritarias de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se observó un desempeño pertinente.

Los principales aspectos de mejora registrados se relacionan con el fortalecimiento de la justificación (diagnóstico y problemática) de las obras de inversión pública que permitan verificar pertinentemente el efecto de las mismas en la población objetivo, cabe destacar que en el presente proceso evaluativo se realizó la valoración de la pertinencia de las obras las cuales fueron positivas con relación a los requerimientos municipales.

Por otro lado, es importante la creación de comités de Contraloría Social, para que se permita el fortalecimiento de la transparencia, seguimiento y monitoreo de las obras con un enfoque ciudadano y de coparticipación. En ese tenor, se recomienda impulsar la participación ciudadana que permita entre otras cosas, el monitoreo de las obras y seguimiento del buen estado de estas, lo que generará una sinergia positiva en la conservación de la infraestructura municipal de parques, jardines, áreas deportivas entre otras.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La aplicación de los recursos provenientes del FORTAMUN se apega a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.
- Fortalecimiento de la infraestructura urbana municipal, para satisfacer las necesidades de brindar servicios públicos de calidad.
- Contribución al PED 2016-2022 y del PMD 2016-2018.
- El municipio de Nuevo Laredo presenta un índice de dependencia financiera positivo, permitiéndole incrementar su inversión pública.
- Alto nivel de cumplimiento de las metas en el avance físico y financiero de las obras realizadas con los recursos del FORTAMUN.
- Fortalecimiento de la educación, seguridad pública del municipio e infraestructura con la inversión en obras y servicios públicos (alumbrado público).

2.2.2 Oportunidades:

- Complementariedad del FORTAMUN con otros recursos para fortalecer el desarrollo del municipio.
- Impulsar comités de contraloría social, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana en comités que permitan la conservación de las obras de infraestructura urbana en el municipio.

2.2.3 Debilidades:

- Algunas obras prioritarias no disponen de información básica de diagnóstico que permita observar la dimensión de la necesidad que justifica la canalización de los recursos.
- Mejoramiento en tiempos de ejecución de algunas obras.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de información estratégica sobre los indicadores a nivel municipal, que complementen la MIR a nivel municipal.
- Vandalismo en obras de reciente entrega.
- Deterioro de las obras de recarpeteo por condiciones climáticas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Las obras realizadas con los recursos del fondo se destinaron para satisfacer las necesidades que presenta el municipio de garantizar los servicios públicos básicos para la población, de manera que, el gasto se orienta a mejorar la calidad de vida de los habitantes e impulsar el desarrollo social.
- Se observa que las obras ejecutadas mantienen congruencia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal, puesto que están orientadas a satisfacer los requerimientos del municipio, así mismo, se encuentran vinculadas con la necesidad de brindar seguridad pública a los habitantes.
- Se logró la disminución de diversos delitos en el municipio, en los cuales se vincula directa o indirectamente la ejecución de los recursos del Fondo, como es el caso de los delitos del fuero común (global) que disminuyeron 23% con relación a 2017, así mismo, el robo a transeúnte (-40%), robo de casa habitación (-40.7%) y robo de vehículos (-37.4%). Lo anterior se logra a través del fortalecimiento de la red de alumbrado público, vehículos de patrullaje, en el rescate de espacios públicos y mejoramiento de infraestructura educativa y vial que impactan en la reestructuración del tejido social.
- Se registra que acciones realizadas con los recursos del fondo fueron debidamente aprobadas por el Gobierno de Nuevo Laredo, dando cumplimiento a la normatividad establecida, contribuyendo en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- A nivel general se observa un alto cumplimiento en las metas del avance físico financiero de las acciones emprendidas con los ingresos del fondo, de manera que se tiene una adecuada supervisión de la ejecución de las obras.
- De acuerdo con las valoraciones generales del desempeño del programa, están resultan pertinentes para recomposición del tejido social, entendido como las relaciones interpersonales y entre las familias, motivando con ello el desarrollo social en entornos de convivencia seguros.
- Se cuenta con una Matriz de indicadores PASH que permiten medir el cumplimiento de las metas programadas, así como, el seguimiento en el ejercicio del gasto y su adecuada aplicación en acciones prioritarias de acuerdo con Ley de Coordinación Fiscal.
- Se registra un adecuado control administrativo y presupuestario de los recursos provenientes del fondo, dado que se tiene un registro administrativo por cada obra realizada, de igual manera, se cuenta con el seguimiento de las erogaciones de acuerdo con el avance físico de las mismas.
- No se registra ejercicio del gasto en mantenimiento y modernización de los sistemas de recaudación local, de acuerdo con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal para la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, con lo cual se generaría mayor recaudación de ingresos propios.
- Para el Ayuntamiento de Nuevo Laredo la transferencia de recursos del ramo 33 a través del FORTAMUN representó un ingreso importante, con el cual se logró cumplir con las obligaciones ante Instituciones de Crédito (amortización de deuda), así como, el pago del servicio de energía eléctrica, resolviendo de manera pertinente estos compromisos.
- En cuanto a las obras realizadas se destacan aspectos como, la construcción de instalaciones para la adecuada atención de adultos mayores, así mismo, atención especializada a niñas y niños con trastorno del espectro autista, para lograr en los infantes su desarrollo personal e integración social.
- Se identificaron obras que contribuyen con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 en el eje estratégico «Mejora Social, Educativa y Humana», mediante la inversión en infraestructura educativa, elevando el nivel educativo de los alumnos, aspecto importante para el desarrollo económico del municipio.
- La rehabilitación de la red de drenaje para la conducción y tratamiento de aguas residuales se apega a la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, dado que los recursos del fondo podrán destinarse para el de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Puesto que las obras realizadas se encuentran vinculadas a satisfacer las diversas necesidades en el municipio, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, es recomendable que las obras cuenten con información básica (aquellas que no la tengan) que permita observar de manera clara la necesidad que se cubre. Cabe destacar que en el proceso evaluativo se confirmó que todas las obras y rubros de inversión se encuentran debidamente alineados con la normatividad vigente.

2: En cuanto a los expedientes de las obras, es recomendable fortalecer la justificación de los proyectos sobre los resultados que se esperan obtener, en el beneficio social, económico y de seguridad pública de la población directa e indirectamente beneficiada con el ejercicio del gasto del fondo.

3: Para fortalecer el proceso de transparencia y rendición de cuentas, es recomendable impulsar la creación de comités de contraloría social con la participación de ciudadanos, que coadyuven a verificar el desarrollo de las obras y la adecuada aplicación de los recursos públicos.

4: En el caso de obras para la convivencia y recreación familiar, como plazas públicas, parques y unidades deportivas, es recomendable llevar a cabo reuniones con los habitantes de los asentamientos beneficiados, con el fin de sensibilizar a la población sobre el uso adecuado de las instalaciones públicas para la conservación de las mismas.

- 5: Es recomendable continuar con esquemas de complementariedad del FORTAMUN con otros Fondos y recursos, que permitan continuar con efectos positivos orientados a la satisfacción de requerimientos prioritarios del municipio, así como las necesidades vinculadas a la seguridad pública de los habitantes de Nuevo Laredo.
- 6: Es recomendable que la unidad ejecutora del Fondo formalice un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas de manera que se puedan incorporar estrategias de valoración de las inversiones y rubros de gasto realizadas, permitiendo la retroalimentación de estas.
- 7: Se recomienda que las obras y rubros de gasto presenten documentación relacionada con los objetivos que persiguen, y la forma en que se pretende impactar a la sociedad.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Fernando Mellado Meza
4.2 Cargo: Dirección de Estudios Cuantitativos
4.3 Institución a la que pertenece: Ideas Frescas de Mercadotecnia S.C.
1.4 Principales colaboradores: Lic. Fernando Fuentes Santos Staff de analistas C.P. Lizbeth Cruz
1.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:mellado@ideasfrescas.com.mx">mellado@ideasfrescas.com.mx</a> ; <a href="mailto:mellado1@me.com">mellado1@me.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (669)-1360900/01

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018; Nuevo Laredo, Tamaulipas.
5.2 Siglas: FORTAMUN 2018
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): <input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo    Poder Legislativo    Poder Judicial    Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): <input checked="" type="checkbox"/> Federal: (Fondo de Aportación Federal, Aplicación Municipal). <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la (s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal</li> </ul>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: C.P.C. Daniel Tijerina Valdez. Unidad administrativa: Secretario de Tesorería y Finanzas del Municipio. Tel: 867-711-3543

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: 580,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.nld.gob.mx">www.nld.gob.mx</a> , <a href="http://www.po.tamaulipas.gob.mx">www.po.tamaulipas.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.nld.gob.mx">www.nld.gob.mx</a> , <a href="http://www.po.tamaulipas.gob.mx">www.po.tamaulipas.gob.mx</a>